

CONVOCATORIA
SESION EXTRA ORDINARIA 010 – 2020
ADMINISTRACION 2019-2023

De conformidad con lo establecido en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 319.- *“Sesión extraordinaria. - Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria”,* en tal virtud convoco a usted a la **Sesión Extra Ordinaria del GAD Parroquial Rural de Shell**, que tendrá efecto el día martes 08 de diciembre del 2020 a las 17H00, en el auditorio del GAD Parroquial, con el propósito de analizar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Análisis y resolución en segundo debate de la tercer reforma al Presupuesto del GADPR de Shell
5. Análisis y Resolución del PROYECTO DE EJECUCION DE UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES PERMANENTES "CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL", PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS
6. Clausura

Seguro de contar con su distinguida presencia, me suscribo de usted.

Shell, 07 de diciembre del 2020.

Atentamente



Hugo Patricio Peralta,
PRESIDENTE DEL GADPR DE SHELL

REGISTRO DE FIRMAS CONVOCATORIA *Tierra de Desarrollo*
SESION EXTRAORDINARIA 0010-2020 – ADMINISTRACION 2019-
2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
2	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
3	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
4	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	
5	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	

Tierra de Desarrollo

**REGISTRÓ DE ASISTENCIA A LA CONVOCATORIA
SESION EXTRAORDINARIA 0010-2020 – ADMINISTRACION 2019-
2023
8 DE DICIEMBRE DEL 2020**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
1	Marcelo Flores	Vicepresidente GADPR de Shell	
2	Christian Gavidia	Vocal GADPR de Shell	
3	Patricio Peralta	Presidente GADPR de Shell	
4	Edison Tamayo	Vocal GADPR de Shell	
5	Patricio Zumárraga	Vocal GADPR de Shell	

ACTA 010-2020
CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA 07

Tierra de Desarrollo

En Shell 08 de diciembre del 2020, previa la convocatoria del señor Tigo. Patricio Peralta, Presidente del GAD Parroquial de Shell, siendo las 17h00, se reúnen en la sala de sesiones con los vocales GAD Parroquial de Shell, para tratar el orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación del orden del día
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Análisis y resolución en segundo debate de la tercera reforma al presupuesto del GADPR de Shell.
5. Análisis y resolución del Proyecto de ejecución de un sistema de mingas barriales permanentes con nuestras manos embellecemos nuestra parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos.
6. Clausura de la sesión.

PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.

Con la presencia de los señores: Tigo. Patricio Peralta (Presidente), Sr. Marcelo Flores (Vicepresidente), el Dr. Patricio Zumárraga, (vocal), Agro. Edison Tamayo (vocal), y Christian Gavidia (vocal), existe el quórum reglamentario.

El Tigo. Patricio Peralta, Presidente, instala la sesión siendo las 17h10 horas con diez minutos, da la cordial bienvenida y declara instalada la sesión.

SEGUNDO: Aprobación del orden del día.

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta que si están de acuerdo con el orden día o existe alguna modificación.

Tigo. Patricio Peralta: Al existir no modificaciones en el orden del día se somete a votación la aprobación del orden del día.

Marcelo Flores

Voto a favor

Patricio Zumárraga

Voto a favor

Edison Tamayo

Voto a favor

Christian Gavidia

Voto a favor

Resolución GADPR SHELL N°021-2020.

Por decisión unánime se aprueba el orden del día.

TERCERO: Lectura y aprobación del acta anterior

Tigo. Patricio Peralta: Toma la palabra y manifiesta en este punto del orden del día.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y mociona que el acta se apruebe en la próxima reunión.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Abg. Christian Gavidia

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción realizada por Abg. Christian Gavidia mociona que el acta se apruebe en la próxima reunión.

Marcelo Flores	aprueba
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	apoya
Christian Gavidia	proponente

Resolución GADPRSHELL N°022-2020.

Por decisión unánime se aprueba que el acta se apruebe en la próxima reunión.

CUARTO: Análisis y resolución en segundo debate de la tercera reforma al presupuesto del GADPR de Shell.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta si tienen alguna observación en el informe.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra se ha realizado la modificación al proyecto de mingas se eliminó la parada de buses en el MTOP y el mantenimiento de los tanques de agua.

Agron. Edison Tamayo: Toma la palabra y mociona que se aprueba en segundo debate de la tercera reforma al 2020 con las consideraciones previsto dentro de la comisión.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Agron. Edison Tamayo.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción realizada por Agron. Edison Tamayo mociona que se aprueba en segundo debate de la tercera reforma al 2020 con las consideraciones previsto dentro de la comisión.

Marcelo Flores	apoya
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	proponente
Christian Gavidia	aprueba

Resolución GADPRSHELL N°023-2020.

Por decisión unánime se aprueba en segundo debate de la tercera reforma al 2020 con las consideraciones previsto dentro de la comisión.

QUINTO: Análisis y resolución del Proyecto de ejecución de un sistema de mingas barriales permanentes con nuestras manos embellecemos nuestra parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos.

Tigo. Patricio Peralta: toma la palabra y manifiesta que en este punto del orden del día da paso al presidente de la comisión.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que en el proyecto de mingas se va dar a conocer como esta modificada para ello solicita al técnico que realice la exposición.

Ing. Jonathan Fuentes: Toma la palabra e inicia con la exposición del proyecto.

DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROYECTO:

CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES.

ENTIDAD EJECUTORA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SHELL.

COBERTURA Y LOCALIZACIÓN:

Provincia de Pastaza.
Cantón Mera.
Parroquia Shell.

NÚMERO DE BENEFICIARIOS DIRECTOS:

8.300 habitantes

BENEFICIARIOS INDIRECTOS:

8.300 habitantes, según censo oficial 2010.

MONTO:

\$ 13943.25 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS CON 25 /100).

PLAZO DE EJECUCIÓN:

1 año.

ANTECEDENTES

El GAD Parroquial de Shell permanentemente ha venido trabajando en procura y beneficio de la colectividad de Shell, la auto convocatoria a actividades comunitarias con la finalidad de buscar el bien común, fue el denominador de generaciones pasadas, quienes mediante las mingas lograron grandes beneficios incluso a nivel de mejoramiento de infraestructura física y vial dentro de la parroquia.

Actualmente se nota una desvinculación de los ciudadanos de nuestra parroquia, una desvinculación de actividades conjuntas, las mingas, las reuniones barriales, las efemérides locales, han dejado de ser el punto de comunión de los ciudadanos de Shell, no existe coordinación para realizar actividades barriales y comunitarias; y no ha existido institución

alguna que de manera formal se ponga al frente de la ciudadanía y prohiba espacios de trabajo colaborativo comunitario, barrial y/o gremial en favor de nuestra parroquia.

El Gobierno Autónomo descentralizado Parroquial de Shell, con el convencimiento de que el progreso de nuestra parroquia radica en que todos y cada uno de nosotros aporte desde su espacio de acción, ha previsto la ejecución del presente proyecto piloto, mismo que pretende potenciar y fortalecer las actitudes y aptitudes de nuestras organizaciones de base, en función del trabajo colaborativo que se puede ejecutar en favor de nuestros sectores rurales a base de mingas.

JUSTIFICACIÓN

El Proyecto "CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL, PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS EN UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES", surge para dar respuesta a la necesidad de activarnos organizativamente desde nuestras bases; los barrios, gremios y asociaciones de nuestra parroquia necesitan estar activados y en comunión, con la finalidad de que los objetivos trazados en común, sean alcanzables y permitan el desarrollo organizacional y por ende el desarrollo parroquial.

Además, se propende a facilitar la conciliación barrial, gremial, asociativa y organizacional, apuntalando el trabajo institucional en la tarea de minorar el índice de necesidades básicas insatisfechas, mediante la ejecución de mingas permanentes.

Todo esto en un ambiente de confianza, afecto y cooperación, que ayuden al fortalecimiento de lazos coyunturales entre los involucrados y beneficiarios en general del presente proyecto.

MARCO LEGAL

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR:

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 66 numeral 2** - El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios.

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 227** de la Constitución de la República del Ecuador establece que, "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 248**.- Se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.

La Constitución del Ecuador, en su **Art. 238** establece que, "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio

nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”

LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA

Art. 1.- Objeto.- La presente ley tiene por objeto regular la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y su ordenamiento territorial, observando aspectos sociales, económicos, culturales y ambientales; establecer políticas, lineamientos y normativas especiales para garantizar el desarrollo humano, el respeto a los derechos de la naturaleza, la conservación de sus ecosistemas y biodiversidad, su desarrollo sostenible, el derecho a la educación en todos los niveles, su patrimonio cultural, la memoria social, la interculturalidad y la plurinacionalidad; y, propiciar un modelo socioeconómico, cultural y ambiental sostenible, basado en los principios de Sumak Kawsay, que compense las inequidades existentes y promueva el desarrollo equitativo en la Circunscripción.

Art. 3.- Principios. -

Literal, h) Coordinación y corresponsabilidad. Todos los niveles de gobierno de la Amazonía tienen responsabilidad compartida en garantizar el ejercicio y disfrute de los derechos de ciudadanía, el buen vivir y el desarrollo integral y sostenible de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica y de las diversas unidades territoriales que la integran, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos, por lo que deberán trabajar de manera articulada y concurrente.

Literal, i) Desarrollo Sostenible. Es el proceso mediante el cual se articulan, de manera dinámica, los ámbitos económico, social, cultural, ecológico y ambiental para satisfacer las necesidades de las actuales y futuras generaciones. La concepción de desarrollo sostenible implica una tarea conjunta de carácter permanente e incluye la distribución justa y equitativa de los beneficios económicos y sociales, así como la participación de la ciudadanía en los procesos y espacios de toma de decisiones.

Literal, m) Prevención. Para prevenir y mitigar el impacto o daño ambiental que pueda generar una actividad en la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el Estado, a través de sus autoridades competentes, exigirá el cumplimiento de normas y procedimientos destinados a evitar o reducir al máximo la afectación, adoptando medidas de prevención y sistemas de control ambiental.

Art. 23.- Objetivos de la Planificación para la Amazonía. La planificación para la Amazonía deberá:

Literal 1. Garantizar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la población; el respeto a los derechos de la naturaleza; la conservación de sus ecosistemas; su desarrollo sostenible; la biodiversidad; su patrimonio cultural y la memoria social.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Art. 3.- Principios. - El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

h) Sustentabilidad del desarrollo. - Los gobiernos autónomos descentralizados priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país

Art. 4.- Fines de los gobiernos autónomos descentralizados.- Dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales son fines de los gobiernos autónomos descentralizados:

f) La obtención de un hábitat seguro y saludable para los ciudadanos y la garantía de su derecho a la vivienda en el ámbito de sus respectivas competencias;

Art. 63.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.

Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 64 Lit. I.- Funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

PROMOVER Y COORDINAR LA COLABORACIÓN DE LOS MORADORES DE SU CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL EN MINGAS O CUALQUIER OTRA FORMA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INTERÉS COMUNITARIO;

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural.- A la junta parroquial rural le corresponde:

Literal s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

METODOLOGÍA

La metodología bajo la cual se desarrollará la ejecución del presente proyecto se presenta a continuación:

Socialización con enfoque participativo:

Se basa en la participación ciudadana para la creación del cronograma de intervención de mingas en territorio, dentro de este modelo metodológico llevaremos el siguiente flujo de trabajo:

Se establece un alto índice de responsabilidad compartida entre los dirigentes de barrios, gremios y asociaciones para con la ejecución del cronograma de ejecución de mingas.



OBJETIVOS DEL PROYECTO

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana en el trabajo de mantenimiento de la infraestructura física y vial de nuestra parroquia, mediante la ejecución de mingas permanentes, con la finalidad de afianzar el trabajo colaborativo parroquial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Socializar el proyecto con los dirigentes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia, y formular un cronograma de intervención mediante mingas.
2. Adquirir maquinaria y equipos de propiedad del GADPR de Shell para ser utilizados en la ejecución de las mingas permanentes bajo coordinación de la institución parroquial.
3. Contratar dos personas para apoyar como mano de obra en la ejecución del presente proyecto.
4. Intervenir con dos mingas mensuales durante el año 2020.
5. Desarrollar una identidad barrial, gremial o asociativa, mediante la participación activa de los beneficiarios, en el sistema de mingas propuesto por el GADPR de Shell.
6. Brindar el acompañamiento necesario como institución, para potencializar las capacidades individuales de los diferentes barrios, gremios y asociaciones de Shell.

7. Generar una cultura de trabajo organizacional en función de las necesidades particulares de cada sector de nuestra parroquia.
8. Generar espacios de evaluación inmediata como acto seguido a cada minga con la finalidad de retroalimentar el presente proyecto.

INDICADORES

- Cupos de mingas dentro del cronograma para el año 2020.
- Número de mingas ejecutadas.
- Número de participantes por minga.

METAS

- Implementar 2 mingas barriales mensuales hasta diciembre de 2020.
- Contar con una institución cooperante por cada minga ejecutada.
- Contar con un mínimo de 30 participantes por minga ejecutada.
- Adecentar mínimo un espacio público por minga ejecutada.
- Desarrollar un hábito de participación y vinculación entre los actores de las mingas.

ACTIVIDADES

1. Elaborar el Proyecto ***“Con nuestras manos embellecemos nuestra Parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales.”***
2. Presentar el Proyecto ***“Con nuestras manos embellecemos nuestra Parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales.”***, en sesión de junta y aprobación del mismo.
3. Socializar el proyecto con los representantes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia Shell.
4. Adquirir la maquinaria y equipos propuestos en el proyecto con la finalidad de implementar el stock operativo y logístico del mismo.
5. Contratar dos personas para apoyar como mano de obra en la ejecución del presente proyecto.
6. Definir el número de barrios, gremios y asociaciones que participarán en el proyecto dentro del cronograma de ejecución de mingas.
7. Definir las instituciones cooperantes para efectivizar la ejecución del cronograma de mingas.
8. Elaborar las matrices para el registro de participación en las mingas.
9. Evaluar periódicamente los logros alcanzados en cada minga mediante informe de cumplimiento del responsable de la minga programada y entregarlo a la presidencia del GADPR de Shell, en un término de 72 horas posterior a la ejecución de la actividad planificada, incluyendo medios de verificación y actas entrega recepción de los bienes utilizados en la minga.

MATRIZ DE MARCO LÓGICO

	INDICADOR DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACION	SUPLENTE
Fin Implementar 2 mingas barriales mensuales hasta diciembre de 2019.	○ Número de mingas ejecutadas.	* Memorias fotográficas. * Registros de asistencia. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica y operativa.
Fin Contar con una institución cooperante por cada minga ejecutada.	○ Número de instituciones cooperantes vinculadas en cada minga realizada.	* Memorias fotográficas. * Registros de asistencia. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica, operativa y participantes.
Fin Contar con un mínimo de 30 participantes por minga ejecutada.	○ Número de participantes por minga.	* Memorias fotográficas. * Registros de asistencia. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica, operativa y participantes.
Fin ○ Adecentar mínimo un espacio público por minga ejecutada.	○ Número de espacios públicos adecentados por cada minga ejecutada.	* Memorias fotográficas. * Fichas de Seguimiento.	Disponibilidad económica, operativa y participantes.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD # 1	COSTO	OBSERVACIONES
Elaborar el Proyecto "Con nuestras manos embellecemos nuestra Parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales."		
Reunión de trabajo para la formulación del proyecto.	\$ 0,00	
Aprobación del Proyecto.	\$ 0,00	
Total	\$ 0,00	

ACTIVIDAD # 2	COSTO	OBSERVACIONES
Presentar el Proyecto "Con nuestras manos embellecemos nuestra Parroquia Shell, promoviendo la colaboración de nuestros conciudadanos en un sistema de mingas barriales.", en sesión de junta y aprobación del mismo.		
Solicitar se incluya en el orden del día de sesión de junta, para su análisis y resolución.	\$ 0,00	
Total	\$ 0,00	

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



ACTIVIDAD # 3	COSTO	OBSERVACIONES
Socializar el proyecto con los representantes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia Shell.		
Convocatoria ampliada a todos los presidentes de barrios, gremios y asociaciones de la parroquia Shell.	\$ 0,00	
Total	\$ 0,00	

ACTIVIDAD # 4	COSTO	OBSERVACIONES
Adquirir la maquinaria y equipos propuestos en el proyecto con la finalidad de implementar el stock operativo y logístico del mismo.		
MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION (MOTO GUADAÑA)	\$ 1500,00	
MAQUINARIA Y EQUIPO (MINIRETROESCAVADORA + ACCESORIOS)	\$ 84560,00	
BIENES SUJETOS A CONTROL/EQUIPO DE SEGURIDAD	\$ 300,00	
MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 5000,00	
Total incluido IVA	\$ 6800,00	

ACTIVIDAD # 5	DETALLES	COSTO	OBSERVACIONES
Contratar dos personas para apoyar como mano de obra en la ejecución del presente proyecto.			
Se contratará por medio de la unidad administrativa del GADPR de Shell	<ul style="list-style-type: none">Personas con conocimientos en manejo de herramientas menores y equipos de protección EPP.	1600,00	

ACTIVIDAD # 6	DETALLES	OBSERVACIONES
Definir el número de barrios, gremios y asociaciones que participarán en el proyecto dentro del cronograma de ejecución de mingas.		
Se ejecutara en la sesión ampliada con barrios gremios y asociaciones.	<ul style="list-style-type: none">Dar prioridad a barrios, gremios y asociaciones de la zona periurbana.	

ACTIVIDAD # 7	DETALLES	OBSERVACIONES
Definir las instituciones cooperantes para efectivizar la ejecución del cronograma de mingas.		
Oficiar a instituciones públicas y privadas dando a conocer el presente proyecto piloto y solicitando su apoyo en cada una de las	<ul style="list-style-type: none">GADPPz.Brigada 17 Pastaza.Policia Nacional.	

<p>intervenciones planificadas, dentro del ámbito de sus competencias y capacidades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo de Bomberos de Shell. • CACPE Pastaza. • COOP. AUCA. • COOP. 29 de Octubre. • COOP. San Francisco. • GADM de Mera. 	
------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

ACTIVIDAD # 8	DETALLES	OBSERVACIONES
Elaborar las matrices para el registro de participación en las mingas.		
Coordinación del Proyecto.	Comision de mantenimiento vial e infraestructura fisica del GADPR de Shell.	

ACTIVIDAD #9	DETALLES	OBSERVACIONES
Evaluar periódicamente los logros alcanzados en cada minga mediante informe de cumplimiento del responsable de la minga programada y entregarlo a la presidencia del GADPR de Shell, en un término de 72 horas posterior a la ejecución de la actividad planificada, incluyendo medios de verificación y actas entrega recepción de los bienes utilizados en la minga.		
Coordinación del Proyecto.	Comision de mantenimiento vial e infraestructura fisica del GADPR de Shell.	

Tierra de Desarrollo

GAD PARROQUIAL RURAL SHELL

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



CRONOGRAMA DE EJECUCION DE MINGAS

BARRIO/GREMIO/ASO.	FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
	15	29	14	28	11	25	9	23	13	27	11	25	8	22	12	26	10	24	7	21	12	26
Barrio # 1	x																					
Barrio # 2		x																				
Barrio # 3			x																			
Barrio # 4				x																		
Barrio # 5					x																	
Barrio # 6						x																
Barrio # 7							x															
Barrio # 8								x														
Barrio # 9									x													
Barrio # 10										x												
Barrio # 11											x											
Barrio # 12												x										
Barrio # 13													x									
Barrio # 14														x								
Barrio # 15															x							
Barrio # 16																x						
Barrio # 17																	x					
Barrio # 18																		x				
Barrio # 19																			x			
Barrio # 20																				x		
Barrio # 21																					x	
Barrio # 22																						

VIABILIDAD Y PLAN DE SOSTENIBILIDAD

- **VIABILIDAD ECONÓMICA:**

La ejecución del presente proyecto cuenta con la disponibilidad presupuestaria emitida desde el área financiera del GADPR de Shell.

- **VIABILIDAD FINANCIERA:**

Este proyecto cuenta con el financiamiento del GADPR de Shell; en el marco de nuestra competencia.

- **ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL:**

Al proyecto propuesto se lo puede señalar de Categoría 1: Proyectos que no afectan al medio ambiente, ni directa ni indirectamente, por lo tanto, no requiere estudio de impacto ambiental.

- **SOSTENIBILIDAD:**

El promover y coordinar la colaboración de los moradores de nuestra circunscripción territorial mediante la ejecución de mingas, genera una cultura sostenible de intervención y vinculación ciudadana para la realización de obras de interés comunitario;

- **EQUIDAD:**

La participación sin reparo de clasismo o inequidad, con una visión vinculatoria al bien común, y así aportar en la construcción de un estado democrático para el buen vivir, es un eje transversal de ejecución del presente proyecto.

- **GÉNERO:**

La diversificación de actividades libres y voluntarias que se pueden realizar en una minga con miras al servicio ciudadano, permiten la participación variada de la población beneficiaria, lo cual incentiva a que cada individuo desde sus espacio y capacidades aporte al desarrollo de nuestra parroquia.

- **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

Como veedores del accionar y sus derechos constitucionales, se ha incluido dentro del presente proyecto la participación directa de la ciudadanía, siendo los mismos el pilar fundamental del servicio público, la vinculación de la ciudadanía de manera activa en este tipo de proyectos, incentiva a la interrelación de la sociedad en general y afianza los lazos dentro de sus organizaciones de base, los barrios, gremios y asociaciones.

IMPACTOS POSITIVOS DEL PROYECTO:

Estos impactos tienen que ver exclusivamente con las bondades que facilita el proyecto, básicamente con los beneficiarios directos e indirectos, teniendo como consecuencia favorable, los siguientes:

- Mantenimiento de espacios públicos y sistemas de conectividad vial parroquial.
- Propiciar un espacio para la interrelación entre los actores de la sociedad civil y puntualmente los beneficiarios agremiados.
- Promover la vinculación de la ciudadanía en la solución de problemas de falta de mantenimiento de la infraestructura física y vial en nuestra circunscripción territorial, con el GADPR de Shell liderando este tipo de iniciativas.
- Aplicar el Sumak Kawsay en los diferentes ámbitos que desarrolla el proyecto.

PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PROYECTO 2020

PROYECTO	N° DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SALDO	INCREMENTO	DISMINUYE	SALDO
PROYECTO DE EJECUCION DE UN SISTEMA DE MINGAS BARRIALES PERMANENTES "CON NUESTRAS MANOS EMBELLECEMOS NUESTRA PARROQUIA SHELL", PROMOVRIENDO LA COLABORACIÓN DE NUESTROS CONCIUDADANOS.	840104	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION (MOTO GUADAÑA)	\$ 2,800.00		\$ 1,300.00	\$ 1,500.00
	840104	MAQUINARIA Y EQUIPO (MINIRETROSCAVADORA + ACCESORIOS)		\$84,560.00		\$84,560.00
	730802	BIENES SUJETOS A CONTROL/EQUIPO DE SEGURIDAD	\$ -			\$ -
	730811	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 4,000.00	\$ 3,043.25		\$ 7,043.25
	840104	MAQUINARIA Y EQUIPO (TERMONEBULIZADORA)		\$ 3,000.00		\$ 3,000.00
	730803	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		\$ 500.00		\$ 500.00
	710507	HONORARIOS		\$ 1,600.00		\$ 1,600.00
	730819	INSUMOS AGRICOLAS		\$ 300.00		\$ 300.00

LOGÍSTICA CON LA QUE CUENTA EL GADPR DE SHELL COMO CONTRAPARTE PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

N°	DETALLE	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
1	MACHETE	20	
2	PALA	10	
3	PICO	10	
4	CARRETILLAS	4	
5	LIMA	20	
6	HIDROLAVADORA	1	
7	MOTOSIERRA	1	
8	EQUIPO DE SEGURIDAD <ul style="list-style-type: none">• Casco industrial de seguridad• Mono gafa para carpintería - metalmecánica.• Guantes de trabajo en cuero.• Botas pantaneras en PVC.• Protectores auditivos orejeras.• Traje impermeable.• Manga de seguridad con pulgar abierto.	1	
9	MATERIALES DE CONSTRUCCION <ul style="list-style-type: none">• Remolque.	1	

LOGÍSTICA DEL BARRIO, GREMIO O ASOCIACIÓN BENEFICIARIA DE LA MINGA

DETALLE	COSTO	OBSERVACION
MANO DE OBRA NO CALIFICADA DE VECINOS.	-	
REFRIGERIO (OPCIONAL)	-	
COMBUSTIBLE PARA LA MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE FACILITA EL GADPR DE SHELL.	-	
ACOMETIDAS DE AGUA PARA LA HIDROLAVADORA EN CASO DE NECESITARLA.	-	

ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

• SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN

- El seguimiento de la ejecución del Proyecto se realizará mediante la evaluación permanente y el respectivo registro en las FICHAS DE SEGUIMIENTO.

- De cada minga ejecutada, la comisión de *Tierra de Desarrollo* Mantenimiento de la infraestructura física, por medio de su presidencia emitirá un informe de cumplimiento y novedades.
- De los bienes entregados por parte del GADPR de Shell, con cargo al rubro de **materiales de construcción**, se elaborarán actas de descargo directamente con el representante legal de los beneficiarios de la minga ejecutada.

• EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS

El coordinador del proyecto encargado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Shell, será el presidente de la comisión de Mantenimiento vial e infraestructura física del GAD, tendrán que cumplir con la preparación de matrices y otras herramientas que le permitan valorar los logros alcanzados, trimestralmente.

Se utilizará mínimo las siguientes herramientas:

- Ficha de observación.
- Registros de Asistencia.
- Memorias fotográficas.

ESTRATEGIA DE EJECUCION

En la ejecución del presente proyecto es necesario procurar la participación de tres actores colaborativos para alcanzar los objetivos propuestos y cumplir con las metas trazadas:

• **Personal contratado por el GADPR de Shell:**

El personal contratado por parte del GADPR de Shell, deberá trabajar en base a un cronograma de intervenciones en mingas en las cuales deberá existir la contraparte de la ciudadanía para poder ejecutar acciones en beneficio del ornato, mantenimiento y recuperación de los espacios públicos de la parroquia.

- **Dirigentes de Barrios gremios y asociaciones:** Son el ente de vinculación de la institución con la ciudadanía beneficiaria; se constituyen en la unidad básica de gestión.
- **Instituciones Cooperantes:** Se constituyen en el ente de apoyo a la gestión operativa, logística y extrapresupuestaria; tanto de los **Dirigentes de Barrios gremios y asociaciones** como del **GADPR de Shell**, y con ellos se operativizará un trabajo de vinculación con la comunidad y de beneficio mutuo en caso de la empresa privada.
- **GADPR de Shell:** Es la institución auspiciante del proyecto y como tal es el ente coordinador de todo el trabajo operativo y en territorio conjuntamente con los beneficiarios directos del proyecto y las instituciones cooperantes.

Elaborado por:

COMISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL GADPR DE SHELL

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y manifiesta que en el **Proyecto de mingas de la Tierra de Desarrollo** expuesto con todas las modificaciones y añadiendo la adquisición de una retroexcavadora que será de mucha ayuda en las mingas.

Abg. Christian Gavidia: Toma la palabra y mociona que se apruebe el proyecto de mingas con todas las modificaciones expuestas.

Sr. Marcelo Flores: Toma la palabra y apoya la moción realizada por el Abg. Christian Gavidia

Tlgo. Patricio Peralta: toma la palabra y somete a votación la moción realizada por Abg. Christian Gavidia mociona que se aprueba que se apruebe el proyecto de mingas con todas las modificaciones expuestas.

Marcelo Flores	apoya
Patricio Zumárraga	aprueba
Edison Tamayo	aprueba
Christian Gavidia	proponente

Resolución GADPRSHELL N°024-2020.

Por decisión unánime se aprueba que se apruebe el proyecto de mingas con todas las modificaciones expuestas.

SEXTO: Clausura Sesión

Siendo las dieciocho horas con cero minutos (18:00), del 08 de diciembre del 2020, el Tlgo. Patricio Peralta, Presidente del Directorio da por terminada la sesión, firma para constancia conjuntamente con los vocales de la junta y la secretaria, quien CERTIFICA.

Dado y firmado en la oficina del GADPR Shell, a los 08 días del mes de diciembre 2020.



Tlgo. Patricio Peralta
PRESIDENTE



Sr. Marcelo Flores
VICE PRESIDENTE



Dr. Patricio Zumárraga
VOCAL



Agro. Edison Tamayo
VOCAL



Abg. Christian Gavidia
VOCAL



Econ. Pamela Tapuy
SECRETARIA